



CURADURÍA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

RESOLUCIÓN No. 23-0291
(06 de Junio de 2023)

Por la cual se procede a realizar una **ACLARACIÓN**

EL CURADOR URBANO DE BUCARAMANGA No. 2

En el uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 388 de 1997, Decreto 1077 de 2015 y el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo,

CONSIDERACIONES:

1. Que **MARIA FLOR ALBA BARAJAS**, identificada con cedula de ciudadanía No. 63.307.399 de Bucaramanga, en su calidad de propietaria del predio ubicado en la **Carrera 29 W # 64-04/06 barrio Monterredondo**, identificado con el número catastral **68001-01-05-0667-0003-000** y folio de matrícula inmobiliaria **300-170373** de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, ha solicitado una aclaración del Visto Bueno para Propiedad Horizontal Numero 21-0069 PH expedido el dos de agosto de 2021.
2. La aclaración solicitada se realiza en atención a se consigno de manera errada el nombre del propietario, e igualmente en la descripción de este se indicó de manera incorrecta la nomenclatura que fue expedida para este predio.
3. Que, revisada la solicitud, se observa que la aclaración es viable, de conformidad con las consideraciones ya señaladas.

Así las cosas, la Curaduría Urbana No. 2 de Bucaramanga:

RESUELVE

PRIMERO: ACLARAR el Visto Bueno para Propiedad Horizontal Numero 21-0069 PH, expedido el día 02 de agosto de 2021, en el sentido de indicar que la propietaria del predio es: **MARIA FLOR ALBA BARAJAS JAIMES**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 63.307.399 de Bucaramanga.

De igual forma se aclara que para el predio objeto de este trámite, si bien se expidió la nomenclatura No. 21-0169 NM, posteriormente la misma fue actualizada correspondiendo la nomenclatura No. 23-0138 NM.

SEGUNDO: NOTIFICAR el contenido de esta decisión, advirtiendo que contra la presente Resolución no proceden los recursos de ley.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


BERENICE CATHERINE MORENO GÓMEZ
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

Calle 36 No. 23-69, Bucaramanga, Colombia

(607)6352808-6352809



CURADURÍA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

RESOLUCIÓN No. 23-0291
(06 de Junio de 2023)

CONSTANCIA:

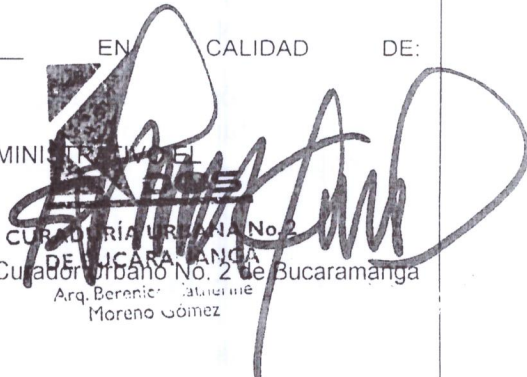
SE INFORMA AL TITULAR DE LOS TRAMITES ARRIBA ENUNCIADOS, QUE CONTRA EL PRESENTE ACTO NO PROCEDE RECURSO ALGUNO EN LOS TERMINOS DE LEY.

FIRMA: Mania. Floralba Barajas +

cc.63307399 de Bucamanga EN CALIDAD DE:
propietaria

ASÍ LAS COSAS, SE DA POR EJECUTORIADO EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO DEL

09/06/23


CURADURÍA URBANA No. 2
DE BUCARAMANGA
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga
Arq. Berenice Catherine
Moreno Gómez

Calle 36 No. 23-69, Bucaramanga, Colombia

(607)6352808-6352809